

1565 d

El Rey

(80) Legoria, 19/10 1565.



M

Licenciado pedro ramirez de quirones nro Presidente de la nra Audiencia de los charcas. que reside en la ciudad de la plata de las prouincias del peru años sesenta e ocho Relacion q Juan ortiz de carate vezino de sacudara. de la plata tiene en nra Audiencia por quinze años. vna nra mina. que tenemos en porco. de que nos ha de dar las sosterças adytes de lo q della sacare. quitas costas. q estas son a cargo del dho Juan ortiz el qual es obligado a darinos. cada vn año. quinze mill pesos. cumplidos. que se saquen. de la dha. mina. por las dhas sosterças partes. o no. y que sino se pertenesca mas por las dhas sosterças partes. de los dhos quinze mill pesos. encara vn año se nos acuda con ello. que de lo que se nos debia acudir de la parte que nos toca de la dha. mina se nos pagaua en otra plata. de menor valor q se pedia en ella mas de diez e odoze por cento. de q nra hacienda receua. agrabio y rano y me fue replicado q como cosa q tocaba a nro seruy. y al buen recaudo de nra hacienda tomardesemos remedio. lo qual bi esto por los del nro consejo de las yndias. fue acordado q debiamos mandar de esta manera de lo que se pedia. y por que como se bes. y nro rbeniente. para nra hacienda. q pase los usos dho y q nos nos pague. lo que nos pertenece de la dha. mina en la misma de plata. que della se saca. Vos mandamos q veais los usos dho. y llamas a las ytes. a que nos toca. y hagais la administraci6n en el dho negocio lo que hallare des por justicia de manera. q nra hacienda no se defrauda. y de lo q en esto hizierdes y probeyerdes nos dareis aviso y nos fagades en real fecha en. el bos que se seg6.

En las del mes de octubre de mill e quinientos y sesenta e cinco años

*[Handwritten signature]*

Por mandado de Su Mag:

Martin de Gaztelu *[Signature]*

D.

Al presidente de los charcas q llamas a las partes de que nos toca. que hagan justicia sobre q decierta mina q tiene en nra Audiencia. Juan ortiz de carate en porco pagalo q ytenasce ad. m. en la presente plata. de la que saca de la dha. mina de manera q la hacienda. real no se defrauda y a bien de lo que se oviere.

H  
Sobrelamina & Fondo  
Guatemala Renta  
Nº 92

Guatemala Renta  
Nº 92



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large vertical line and several cursive signatures.